

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/BJE/63/2016.
Entidad: Ismael Olivo Ruiz.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/279/2018.
Entidad: Herbi Energía, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de documentación y notificación de propuesta provisional.

Expediente: SE/BJE/280/2018.
Entidad: Herbi Energía, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de documentación y notificación de propuesta provisional.

Expediente: SE/BJE/327/2018.
Entidad: Yonatan Carmona Rosado.
Acto notificado: Notificación de propuesta provisional.

Expediente: SE/BJE/371/2018.
Entidad: Pilar Fernández Hernández.
Acto notificado: Notificación de propuesta provisional.

Expediente: SE/BJE/389/2018.
Entidad: Cristobalina Cañas González.
Acto notificado: Notificación de propuesta provisional.

Expediente: SE/BJE/630/2018.
Entidad: Alejandro Cristobal Baena Albarrán.
Acto notificado: Notificación de propuesta provisional.

Expediente: SE/BJE/901/2018.
Entidad: Distribuciones Petra XXI de Pedrera S.L.
Acto notificado: Requerimiento de documentación y notificación de propuesta provisional.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.- La Directora, María del Mar Rull Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»